



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL.

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMIONETA GCPL-18.
DECRETO ALCALDICIO N° 1747.

Dalcahue, 05 de Octubre 2018.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA.
MARCA : TOYOTA HILUX.
PATENTE : GCPL-18.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADOS A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.

CONDUCTOR : OLEGARIO BARRIA -- FRANCO BAHAMONDE.

LOCALIDAD : DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO : 6 Y 7 DE OCTUBRE 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDE
COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

JSHS/CIVG/RCC/asdg.